

CÓDIGO: AGB-01-F-20	ACEPTACIÓN DE LA OFERTA - MÍNIMA CUANTÍA-	FECHA: 2024/05	VERSIÓN: 5
------------------------	---	-------------------	------------

DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA			
Contrato #	20261102	Proceso #	SMC-MS-0602026
Link SECOP II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PI.49508694&isFromPublicArea=True&isModal=False			
Señores:	GRUPO EMPRESARIAL SAN MARTIN SAS NIT. 901.776.279-6 R/L: FREDY HERNANDO CARDENA MEDINA Cc. 74.184.439		
<p>De conformidad con lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2.011, en mi condición de delegado del alcalde para asuntos de contractuales, me permito manifestarle que la oferta que Usted ha presentado con relación al proceso de la referencia ha sido aceptada de manera incondicional. Esta comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal. En consecuencia, Usted(es) deberá(n) cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de la invitación y con la oferta por usted(es) presentada, observando el régimen legal contenido en las Leyes 80 de 1.993, 1150 de 2.007, en su decreto reglamentario 1082 de 2.015 y demás normas que regulan la contratación estatal.</p> <p>Ya que esta entidad adelanta sus gestiones contractuales a través de la plataforma SECOP II, se advierte que las condiciones contractuales se encuentran en la plataforma electrónica y sus anexos, entre ellos la minuta que dio origen a este contrato.</p>			
Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:			
Tipo de contrato:	Suministro		
Objeto contractual	SUMINISTRO DE INSUMOS, REACTIVOS Y ELEMENTOS PARA EL TRATAMIENTO DEL AGUA POTABLE COMO APOYO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL AGUA SUMINISTRADA POR LOS SISTEMAS ACUEDUCTOS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO		



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



CÓDIGO: AGB-01-F-20	ACEPTACIÓN DE LA OFERTA - MÍNIMA CUANTÍA-	FECHA: 2024/05	VERSIÓN: 5
------------------------	---	-------------------	------------

Alcance de
objeto –
cuadro de
condiciones
técnicas
exigidas

CARACTERÍSTICAS DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO	UNIDADES	VALOR UNITARIO	IVA	TOTAL
HIPOCLORITO DE CALCIO GRANULADO AMERICANO AL 68% Apariencia: Blanco granular, Solubilidad en agua: 18% a 25°C, Humedad: < 16% pH: 10.4 - 10.8 (solución al 1% en agua destilada neutral a 25°C) Densidad: 0.8 g/cc (Granular) Cloro libre: 65 - 80% Peso Típico: 68%	CANECA X 45 KILOS	1.200.000,00	228.000,00	1.428.000,00
Hipoclorito de calcio 68% americano, presentación pastilla en tableta de 3" de alta estabilidad química en el tiempo-Solubilidad en agua 18% a 25°C - Densidad: 1.9 g/cc (Tabletas) Caneca x 22,7 Kg	CANECA X 22,7 KILOS	750.000,00	142.500,00	892.500,00
Hipoclorito de Sodio al 15 % mín, Fórmula Química: NaOCl, PESO MOLECULAR: 74.45 gr / mol , Solución acuosa, clara, ligeramente amarilla. Número Naciones Unidas: UN 1791	GARRAFA X 24 KILOS	75.000,00	14.250,00	89.250,00
El Sulfato de aluminio TIPO A coagulante óptimo para la eliminación de la turbiedad y sedimentación del agua, concentración 17% mínimo	BULTO X 25 KILOS	82.000,00	15.580,00	97.580,00



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



CÓDIGO: AGB-01-F-20	ACEPTACIÓN DE LA OFERTA - MÍNIMA CUANTÍA-	FECHA: 2024/05	VERSIÓN: 5
------------------------	---	-------------------	------------

	Soda Caustica en Escamas, Soda Cáustica Sólida 98% Escamas, Hidróxido de Sodio Sólido, Lejía de Sosa, Fórmula Química: NaOH	BULTO X 25 KILOS	180.000,00	34.200,00	214.200,00
	Bicarbonato de Sodio, Bicarbonato de sosa, Bicarbonato sódico, Carbonato ácido de sodio. Fórmula química: NaHCO3.	BULTO X 25 KILOS	95.000,00	18.050,00	113.050,00
	PERÓXIDO DE HIDRÓGENO 50% Dióxido de hidrógeno. Solucion Bactericida, Fungicida, Viricida Esporicida y Alguicida	GARRAFA X 30 KILOS	180.000,00	34.200,00	214.200,00
	Sobres de reactivo de DPD en polvo para la determinación de cloro libre, 10 ml, paquete de 1000 - HACH.	PAQUETE X 1000 UNID.	2.600.000,00	494.000,00	3.094.000,00
	Solución indicadora azul de bromotimol, 100 mL - 255-32	FRASCO X 100 ML	380.000,00	72.200,00	452.200,00
	Rojo Fenol, Solución indicadora, 6,5 - 8,5 pH, 100 mL MDB	FRASCO X 100 ML	310.000,00	58.900,00	368.900,00
	TOTAL				6.963.880,00

CÓDIGO: AGB-01-F-20	ACEPTACIÓN DE LA OFERTA - MÍNIMA CUANTÍA-	FECHA: 2024/05	VERSIÓN: 5
------------------------	---	-------------------	------------

Valor del contrato	CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$40.000.000) M/CTE A MONTO AGOTABLE)																													
Plazo	El plazo de ejecución será por el por el término de CUATRO (4) meses y/o hasta agotar el presupuesto, sin que supere la vigencia 2026, toda vez que el contrato es a monto agotable, los cuales empiezan a contabilizarse a partir de la suscripción del acta de inicio.																													
Obligaciones específicas	<div>1. El contratista deberá cumplir con las siguientes especificaciones y características técnicas:</div> <table><tr><th>ÍTEM</th><th>DESCRIPCION</th><th>UNIDAD</th></tr><tr><td>1</td><td>HIPOCLORITO DE CALCIO GRANULADO AMERICANO AL 68% Apariencia: Blanco granular, Solubilidad en agua: 18% a 25°C, Humedad: < 16% pH: 10.4 - 10.8 (solución al 1% en agua destilada neutral a 25°C) Densidad: 0.8 g/cc (Granular) Cloro libre: 65 – 80% Peso Típico: 68%</td><td>CANECA X 45 KILOS</td></tr><tr><td>2</td><td>Hipoclorito de calcio 68% americano, presentación pastilla en tableta de 3" de alta estabilidad química en el tiempo-Solubilidad en agua 18% a 25°C - Densidad: 1.9 g/cc (Tabletas) Caneca x 22,7 Kg</td><td>CANECA X 22,7 KILOS</td></tr><tr><td>3</td><td>Hipoclorito de Sodio al 15 % mín, Fórmula Química: NaOCl, PESO MOLECULAR: 74.45 gr / mol , Solución acuosa, clara, ligeramente amarilla. Número Naciones Unidas: UN 1791</td><td>GARRAFA X 24 KILOS</td></tr><tr><td>4</td><td>El Sulfato de aluminio TIPO A coagulante óptimo para la eliminación de la turbiedad y sedimentación del agua, concentración 17% mínimo.</td><td>BULTO X 25 KILOS</td></tr><tr><td>5</td><td>Soda Caustica en Escamas, Soda Cáustica Sólida 98% Escamas, Hidróxido de Sodio Sólido, Lejía de Sosa, Fórmula Química: NaOH</td><td>BULTO X 25 KILOS</td></tr><tr><td>6</td><td>Bicarbonato de Sodio, Bicarbonato de sosa, Bicarbonato sódico, Carbonato ácido de sodio. Fórmula química: NaHCO3.</td><td>BULTO X 25 KILOS</td></tr><tr><td>7</td><td>PERÓXIDO DE HIDRÓGENO 50% Dióxido de hidrógeno. Solución Bactericida, Fungicida, Viricida Esporicida y Alguicida</td><td>GARRAFA X 30 KILOS</td></tr><tr><td>8</td><td>Sobres de reactivo de DPD en polvo para la determinación de cloro libre, 10 ml, paquete de 1000 - HACH.</td><td>PAQUETE X 1000 UNID.</td></tr></table>			ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD	1	HIPOCLORITO DE CALCIO GRANULADO AMERICANO AL 68% Apariencia: Blanco granular, Solubilidad en agua: 18% a 25°C, Humedad: < 16% pH: 10.4 - 10.8 (solución al 1% en agua destilada neutral a 25°C) Densidad: 0.8 g/cc (Granular) Cloro libre: 65 – 80% Peso Típico: 68%	CANECA X 45 KILOS	2	Hipoclorito de calcio 68% americano, presentación pastilla en tableta de 3" de alta estabilidad química en el tiempo-Solubilidad en agua 18% a 25°C - Densidad: 1.9 g/cc (Tabletas) Caneca x 22,7 Kg	CANECA X 22,7 KILOS	3	Hipoclorito de Sodio al 15 % mín, Fórmula Química: NaOCl, PESO MOLECULAR: 74.45 gr / mol , Solución acuosa, clara, ligeramente amarilla. Número Naciones Unidas: UN 1791	GARRAFA X 24 KILOS	4	El Sulfato de aluminio TIPO A coagulante óptimo para la eliminación de la turbiedad y sedimentación del agua, concentración 17% mínimo.	BULTO X 25 KILOS	5	Soda Caustica en Escamas, Soda Cáustica Sólida 98% Escamas, Hidróxido de Sodio Sólido, Lejía de Sosa, Fórmula Química: NaOH	BULTO X 25 KILOS	6	Bicarbonato de Sodio, Bicarbonato de sosa, Bicarbonato sódico, Carbonato ácido de sodio. Fórmula química: NaHCO3.	BULTO X 25 KILOS	7	PERÓXIDO DE HIDRÓGENO 50% Dióxido de hidrógeno. Solución Bactericida, Fungicida, Viricida Esporicida y Alguicida	GARRAFA X 30 KILOS	8	Sobres de reactivo de DPD en polvo para la determinación de cloro libre, 10 ml, paquete de 1000 - HACH.	PAQUETE X 1000 UNID.
ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD																												
1	HIPOCLORITO DE CALCIO GRANULADO AMERICANO AL 68% Apariencia: Blanco granular, Solubilidad en agua: 18% a 25°C, Humedad: < 16% pH: 10.4 - 10.8 (solución al 1% en agua destilada neutral a 25°C) Densidad: 0.8 g/cc (Granular) Cloro libre: 65 – 80% Peso Típico: 68%	CANECA X 45 KILOS																												
2	Hipoclorito de calcio 68% americano, presentación pastilla en tableta de 3" de alta estabilidad química en el tiempo-Solubilidad en agua 18% a 25°C - Densidad: 1.9 g/cc (Tabletas) Caneca x 22,7 Kg	CANECA X 22,7 KILOS																												
3	Hipoclorito de Sodio al 15 % mín, Fórmula Química: NaOCl, PESO MOLECULAR: 74.45 gr / mol , Solución acuosa, clara, ligeramente amarilla. Número Naciones Unidas: UN 1791	GARRAFA X 24 KILOS																												
4	El Sulfato de aluminio TIPO A coagulante óptimo para la eliminación de la turbiedad y sedimentación del agua, concentración 17% mínimo.	BULTO X 25 KILOS																												
5	Soda Caustica en Escamas, Soda Cáustica Sólida 98% Escamas, Hidróxido de Sodio Sólido, Lejía de Sosa, Fórmula Química: NaOH	BULTO X 25 KILOS																												
6	Bicarbonato de Sodio, Bicarbonato de sosa, Bicarbonato sódico, Carbonato ácido de sodio. Fórmula química: NaHCO3.	BULTO X 25 KILOS																												
7	PERÓXIDO DE HIDRÓGENO 50% Dióxido de hidrógeno. Solución Bactericida, Fungicida, Viricida Esporicida y Alguicida	GARRAFA X 30 KILOS																												
8	Sobres de reactivo de DPD en polvo para la determinación de cloro libre, 10 ml, paquete de 1000 - HACH.	PAQUETE X 1000 UNID.																												

CÓDIGO: AGB-01-F-20	ACEPTACIÓN DE LA OFERTA - MÍNIMA CUANTÍA-	FECHA: 2024/05	VERSIÓN: 5
------------------------	---	-------------------	------------

	9	Solución indicadora azul de bromotimol, 100 mL - 255-32	FRASCO X 100 ML
	10	Rojo Fenol, Solución indicadora, 6,5 - 8,5 pH, 100 mL MDB.	FRASCO X 100 ML
<p>2. El contratista deberá proceder a suministrar los materiales contratados, de acuerdo con las instrucciones y órdenes impartidas por la supervisión asignada por la secretaria Del hábitat, dentro de los plazos asignados.</p> <p>3. Entregar los productos de la calidad acorde a la normatividad, características y las especificaciones técnicas requeridas, de marcas reconocidas en el mercado que garanticen su calidad y respaldo por la garantía del producto requerido.</p> <p>4. Solucionar cualquier inquietud que se presente por parte de la supervisión con respecto al uso y/o calidad del producto</p> <p>5. Sustituir cualquier elemento o producto entregado que no se encuentre a satisfacción de la supervisión.</p> <p>6. Informar oportunamente al municipio sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato de suministro.</p> <p>7. Asumir los costos del transporte hasta el sitio y momento de la entrega de manera obligatoria.</p> <p>8. Contar con establecimiento comercial destinado al objeto del contrato abierto al público en el municipio de Sogamoso.</p> <p>9. Informar al supervisor de manera inmediata sobre la ocurrencia de cualquier fenómeno de fuerza mayor o caso fortuito.</p> <p>10. Presentar los informes que sean solicitados por el supervisor del contrato y adjuntar las pruebas documentales que se consideren necesarias, tales como fotografías, videos, correspondencia, planillas de asistencia o cualquiera pertinente para probar la debida ejecución del contrato.</p> <p>11. Responder solidariamente por la calidad y funcionalidad de los bienes que entrega.</p> <p>12. Las demás impartidas por el supervisor del contrato.</p> <p>13. Elaborar oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato conjuntamente con el/la supervisor/a del mismo.</p>			

CÓDIGO: AGB-01-F-20	ACEPTACIÓN DE LA OFERTA - MÍNIMA CUANTÍA-	FECHA: 2024/05	VERSIÓN: 5
------------------------	---	-------------------	------------

Información presupuestal	Disponibilidad: Los recursos presupuestales para pagar las obligaciones derivadas del presente contrato van con cargo al presupuesto de la vigencia 2026, según acuerdo 034 de 2025, Decreto 642 de 2025.			
	No. del CDP	Cuenta	Nombre	FUENTE DE RECURSO
	2026001442	2.3.2.02.01.003-16-40-4003-1140030	Implementación proyecto optimizar acueductos y alcantarillados en el sector rural del municipio de Sogamoso/CONTRIBUCIÓN DEL SECTOR ELÉCTRICO.	1.2.3.2.07
	TOTAL			\$ 40.000.000
Contenido	La descripción completa del bien o servicio, sus especificaciones técnicas, así como las obligaciones de las partes, las modalidades, condiciones y atributos del objeto contractual, se encuentran dentro del texto de la invitación pública a que se refiere el presente documento y que se encuentra publicada en SECOP II Y QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO. Lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de las normas de derecho público y derecho privado aplicables a la contratación estatal y al tipo contractual pactado.			
Forma de pago:	<p>El municipio pagará el precio del contrato así:</p> <p>Para la forma de pago una vez se suscriba el contrato respectivo, la Administración Municipal de Sogamoso - Boyacá pagará la ejecución del objeto del contrato mediante: actas parciales de acuerdo con el suministro de los materiales. El valor del contrato será cancelado de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> Pagos parciales cuya sumatoria no podrá superar el equivalente al noventa por ciento (90%) del valor del contrato, aprobadas por el supervisor designado para tal fin. Un Pago final, equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, una vez ejecutadas y liquidado en un cien por ciento (100%) el objeto del contrato, previa la presentación de las respectivas actas de liquidación aprobadas por el supervisor del Contrato. <p>Nota: De conformidad con el Estatuto Tributario Municipal para el recaudo de la estampilla Pro-Adulto Mayor, Pro-deporte y estampilla de justicia</p>			

CÓDIGO: AGB-01-F-20	ACEPTACIÓN DE LA OFERTA - MÍNIMA CUANTÍA-	FECHA: 2024/05	VERSIÓN: 5
------------------------	---	-------------------	------------

	<p>familiar, el Municipio debeatará dichos valores de manera proporcional de acuerdo con el valor y forma de pago del contrato, el cual corresponde al 3%, 2% y el 1.5% del valor cobrado. La estampilla procultura se debe pagar antes de iniciar el contrato y es del 1.5%.</p> <p>Para efectuar los pagos será necesario:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Haber presentado la respectiva factura. 2) Haber cancelado las pólizas de garantía, (calidad y cumplimiento) y estampillas del presente proceso de selección. 3) El pago se efectuará previa certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor. 4) La acreditación por parte del contratista de que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de conformidad con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y la presentación de la factura por parte del contratista. <p>Los pagos se efectuarán mediante transferencia a la cuenta bancaria informada por la aseguradora que resulte seleccionada, previos los descuentos de ley.</p> <ol style="list-style-type: none"> 5) Adjunto al informe de ejecución (formato AGB-01-F-28) debidamente diligenciado y firmado con sus correspondientes soportes, se allegue pago de aportes parafiscales y seguridad social integral en cumplimiento a la Ley 828 de 2003 y 789 de 2002, realizar el trámite de entrada y salidas en el almacén municipal de cada uno de los bienes suministrados y demás documentos según la lista de chequeo, formato AGB-01-F24. <p>El pago por concepto de estampillas e impuestos municipales se realizará de conformidad con lo establecido en el Estatuto Tributario Municipal y demás disposiciones al respecto en cuanto a su procedencia</p> <p>PARAGRAFO PRIMERO: De conformidad con el Estatuto Tributario Municipal para el recaudo de las estampillas a que haya lugar, el Municipio debeatara dichos valores de manera proporcional de acuerdo con el valor y forma de pago del contrato.</p>
--	--

CÓDIGO: AGB-01-F-20	ACEPTACIÓN DE LA OFERTA - MÍNIMA CUANTÍA-	FECHA: 2024/05	VERSIÓN: 5
------------------------	---	-------------------	------------

	<p>PARÁGRAFO SEGUNDO: Todos los anteriores documentos deberán contar con la aprobación de La Alcaldía y se deberán adjuntar a la respectiva cuenta.</p> <p>PARAGRAFO TERCERO: Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará cuando el CONTRATISTA no elabore y presente la respectiva factura a La Alcaldía.</p>
Requisitos de ejecución	Las partes están obligadas a cumplir con los requisitos de ejecución del contrato, de tal manera, EL CONTRATISTA debe proceder al pago de estampillas municipales, la constitución de garantías determinadas en la invitación pública y la expedición del registro presupuestal. Estas obligaciones deben ser cumplidas dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la fecha de la comunicación de esta aceptación y acreditadas ante el supervisor que se designa. La no satisfacción de estos requisitos dentro del término indicado se considera como incumplimiento del contrato, dando lugar a la aplicación de las sanciones que determinan la invitación pública y la ley, tales como multas, cláusula penal y la declaratoria de caducidad.
Supervisor	Se designa como supervisor a BENJAMÍN PINTO MONROY , titular del cargo TÉCNICO OPERATIVO de la Alcaldía del municipio de Sogamoso y/o a quien haga sus veces. El supervisor tendrá las siguientes funciones: <ul style="list-style-type: none"> - Cumplir y hacer cumplir las obligaciones establecidas en el contrato y demás documentos que lo integran. - Proyectar y suscribir las actas de inicio y de liquidación del contrato. - Verificar el cumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y demás normas concordantes. - Ejercer las facultades y cumplir los deberes establecidos en la Ley 1474 de 2011. En general todas las que se desprendan del ejercicio de la supervisión establecidas en el Manual de Supervisión e Interventoría adoptado mediante Decreto 291 del 27 de diciembre de 2016.
Garantías	Se hace necesaria la entrega de las siguientes garantías en plataforma SECOP II. El contratista debe realizar el cargue y publicación de las pólizas a que haya lugar del contrato celebrado, dentro de la plataforma SECOP II, en la sección de condiciones, de igual forma deberá enviar las pólizas al siguiente correo electrónico contratación@sogamoso-boyaca.gov.co , con las siguientes indicaciones: asunto (entrega de pólizas), número de contrato y nombre de contratista o en su defecto podrán ser radicadas en físico en la

CÓDIGO: AGB-01-F-20	ACEPTACIÓN DE LA OFERTA - MÍNIMA CUANTÍA-	FECHA: 2024/05	VERSIÓN: 5
------------------------	---	-------------------	------------

	oficina de contratación, lo anterior teniendo en cuenta que la plataforma no contempla una alerta al momento del cargue de las pólizas y por ello requieren ser aprobadas y revisadas dentro de los tres (03) días siguientes a su expedición por parte del supervisor y los profesionales de la Gerencia de Contratación.		
	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impondrán	Durante la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.	10% del valor del contrato
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Durante el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.	5 % del valor del contrato
	Calidad del bien o servicio	Durante la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.	10% del valor del contrato
Contactos:	Los datos de los servidores con quienes debe entrar en contacto de manera inmediata son los siguientes:		
Supervisor	Nombre	BENJAMÍN PINTO MONROY	
	Cargo	TÉCNICO OPERATIVO	
		Correo	habitat habitat habitat@sogamoso-boyaca.gov.co
Secretario	Nombre	CAMILO CASTRO MORENO	
	Cargo	SECRETARIO DE HABITAT	
	Teléfono	Correo	habitat habitat habitat@sogamoso-boyaca.gov.co
Contratación	Nombre	JUAN MANUEL PEREZ FONSECA	
	Cargo	Gerente de Contratación	
	Teléfono	Correo	contratación@sogamoso-boyaca.gov.co
Perfeccionamiento: Se entiende que el contrato queda celebrado con la aceptación de las partes manifestada a través de la plataforma digital SECOP II.			



NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: AGB-01-F-20	ACEPTACIÓN DE LA OFERTA - MÍNIMA CUANTÍA-	FECHA: 2024/05	VERSIÓN: 5
------------------------	---	-------------------	------------

Estampillas:

ESTE DOCUMENTO HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ELECTRÓNICO No. 20261102 SE ENTIENDE ACEPTADO CON LA SUSCRIPCIÓN ELECTRÓNICA DE LAS PARTES A TRAVÉS DEL PORTAL SECOP II, DE CONFORMIDAD CON LAS REGLAS E INSTRUCTIVOS QUE LA REGULAN.